

**DANE****ACTA DE LIQUIDACIÓN**

CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-F-001

VERSIÓN: 6

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	2495501325_A_02_OTROS_SERVICIOS_2025 Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de una jornada institucional orientada al fortalecimiento del clima laboral de los servidores de la Dirección Territorial Norte sede Barranquilla, mediante actividades que fomenten la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo, la confianza y el sentido de pertenencia con la Entidad.	NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.8708814		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)	16/12/2025		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	890.101.994-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	HERBER ANDRÉS MANTILLA GÓMEZ	C.C. REPRESENTANTE LEGAL	72.247.574		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y será hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	17/12/2025	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)	26-dic-2025
				FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	26-dic-2025
SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARIA MARCELA MARTINEZ ALFARO	CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	Coordinadora GIT Administrativo sede Barranquilla C.C: 32.774.890		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.237.000)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	84725	FECHA DEL CDP	10/12/2025	VALOR DEL CDP	\$	4.237.000,00
RP N°	263225	FECHA DEL RP	16/12/2025	VALOR DEL RP	\$	4.237.000,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	N/A		VR. ADICIÓN 2	N/A		VR. ADICIÓN 3	N/A	
MODIFICACIÓN 1	N/A		MODIFICACIÓN 2	N/A		MODIFICACIÓN 3	N/A	

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

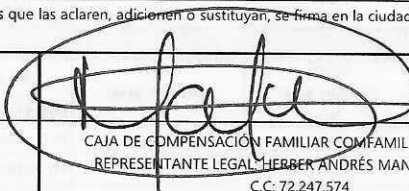
No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 4.237.000,00
VALOR LIBERADO	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.237.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 4.099.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.099.000,00
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 138.000,00

502
HAB
P/A

7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	537973125	\$ 4.099.000,00	13			25		
2			14			26		
3			15			27		
4			16			28		
5			17			29		
6			18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		
TOTAL PAGOS								\$ 4.099.000,00

8. OTROS ASPECTOS	
8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de este contrato.	
8.2. El supervisor certifica que el contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.	
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.	
8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.	
8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.	
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.	
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.	
8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.	
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por la supervisora del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.	
8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones	
8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.	
SUPERVISOR: MARIA MARCELA MARTINEZ ALFARO CARGO: Coordinadora GIT Administrativo sede Barranquilla C.C: 32.774.890 EDGAR FERNANDO AMEZQUITA NIETO CARGO: Director Territorial Norte C.C: 79.312.558  CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO REPRESENTANTE LEGAL: HEBER ANDRÉS MANTILLA GÓMEZ C.C: 72.247.574	